

**BASES DE PROMOCIÓN “TODO POLERAS 50% DESCUENTO SOBRE PRECIO NORMAL EN CORONA.CL Y
CORONA APP”**

La presente promoción “**TODO POLERAS 50% DESCUENTO SOBRE PRECIO NORMAL EN CORONA.CL Y CORONA APP**” en adelante la “**PROMOCIÓN**”, es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario Número 83.150.900-7, representada por don Andrés Omar Ramírez Gossler, cédula nacional de identidad N° 10.641.705-9, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “**CORONA**” y/o el “**ORGANIZADOR**” y se regirá por las presentes bases, en adelante las “**BASES**”, conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la **PROMOCIÓN** que se llevará a efecto desde el día 06 de junio 2024 hasta el día 09 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, en adelante el “**PLAZO**”, en virtud de la cual las personas que cumplan con los requisitos señalados en el número 2.- y 4.-siguientes, obtendrán un 50% descuento en compras en productos pertenecientes a la categoría poleras, realizadas en www.corona.cl y en la App Corona.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la **PROMOCIÓN** las personas que cumplan con los siguientes requisitos copulativos, es decir, todos ellos conjuntamente, en adelante indistintamente los “**PARTICIPANTES**”:

a. Aquellos clientes que adquieran productos correspondientes a la categoría poleras en el sitio web oficial de Corona (www.corona.cl) o en la App Corona, quienes podrán acceder a un descuento del 50% sobre el precio normal del producto.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la **PROMOCIÓN** acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las **BASES**, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta PROMOCIÓN, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

- a.- Las personas que cumplan los requisitos señalados en el número 2.- anterior
- b.- Todos los productos de la categoría tendrán el logo de Cyber.
- c.- El precio publicado contiene el descuento aplicado en el mismo.
- d.- No acumulable con otras promociones y/o códigos de descuento.
- e.- PROMOCIÓN válida para todo medio de pago.
- f.- PROMOCIÓN valida SOLO en www.corona.cl y App Corona.

5.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10.- siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

La personería de don Andrés Omar Ramírez Gossler para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 03 de junio de 2024.

ANDRÉS OMAR RAMÍREZ GOSSLER

p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.